

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

En la Ciudad de México siendo las 16 horas con 59 minutos del 11 de septiembre de 2019, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 25, 45, 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1, 4, fracción I, 7, 8, 12, 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Comisionado. Arturo Robles Rovalo.

Comisionado. Sóstenes Díaz González.

Comisionado. Ramiro Camacho Castillo.

Secretaría Técnica del Pleno:

David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.

Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Víctor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Paulina Martínez Youn, Titular de la Autoridad Investigadora.

Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Emiliano Díaz Goti, Director General.

Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General.

Christian James Aguilar Armenta, Director General.

Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.

Fernanda Obdulia Arciniega Rosales, Directora General de Concesiones de Telecomunicaciones.

Viviana Patricia Blanco Barboza, Directora General de Condiciones de Mercado.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Monserrat Urusquieta Cruz, Directora General Adjunta de Concesiones de Telecomunicaciones.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la Sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública las propuestas de Ofertas de Referencia para la Prestación del Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados, para la prestación del Servicio de Acceso y Usos Compartido de Infraestructura Pasiva, y de los Servicios de Desagregación presentadas por las empresas mayoristas y las divisiones mayoristas del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Hispasat México, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.3.- Presentación del Dictamen Preliminar de la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, y "Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Competencia Económica que realice las gestiones necesarias para que se publique en el Diario Oficial de la Federación los datos relevantes del Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, así como un extracto del mismo en la página de internet del Instituto."

(Autoridad Investigadora)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

I.- VERIFICACIÓN DEL *QUORUM*.

El Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera *quorum* para la XXI Sesión Ordinaria del 2019, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día.

Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública las propuestas de Ofertas de Referencia para la Prestación del Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados, para la prestación del Servicio de Acceso y Usos Compartido de Infraestructura Pasiva, y de los Servicios de Desagregación presentadas por las empresas mayoristas y las divisiones mayoristas del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/110919/451

Primero. Se aprueba el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública las propuestas de Ofertas de Referencia para la Prestación del Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados, para la prestación del Servicio de Acceso y Usos Compartido de Infraestructura Pasiva, y de los Servicios de Desagregación Efectiva de la Red Local, presentadas por las empresas mayoristas y las divisiones mayoristas del Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Tercero. Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Hispasat México, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, el Comisionado Javier Juárez Mojica propuso modificar el primer párrafo del Resolutivo Tercero, en lo relativo al plazo para notificar que se llevó a cabo la enajenación, a efecto de sustituir: "...vigencia de 90 (noventa) días naturales, improrrogables...", por: "vigencia de 6 (seis) meses prorrogables por una sola ocasión"; lo anterior, debido a la importancia de tener certeza de que se lleven a cabo las autorizaciones aprobadas por el Pleno, ya que el plazo de 90 días naturales improrrogables ha resultado insuficiente; por otro lado, se fomentaría la eficiencia administrativa.

A su vez, el Comisionado Presidente puso a consideración del Pleno modificar la redacción del Resolutivo Primero en tercera persona, cambiando el texto que señalaba: "...Se autoriza a la empresa Hispasat México, S.A. de C.V. llevar a cabo la enajenación de acciones de manera indirecta...", por: "...Se autoriza a la empresa Hispasat México, S.A. de C.V. para que se lleve a cabo la enajenación de acciones de manera indirecta...", lo anterior debido a que, si bien la autorización es para el concesionario, el mismo no participa en la operación.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno las modificaciones, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/110919/452

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Hispasat México, S.A. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Presentación del Dictamen Preliminar de la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, y "Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Competencia Económica que realice las gestiones necesarias para que se publique en el Diario Oficial de la Federación los datos relevantes del Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, así como un extracto del mismo en la página de internet del Instituto."

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. En uso de la voz, el Comisionado Arturo Robles Rovalo aclaró que, aun cuando no ha estado a favor de todos los procedimientos que se han realizado para determinar o para llegar a ciertas conclusiones por parte de la Autoridad Investigadora; nunca ha puesto en entredicho ni ha cuestionado el actuar de dicha Unidad Administrativa, de su Titular, o del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mismos que han demostrado reiteradamente una actitud y un profesionalismo intachables.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja, Javier Juárez Mojica, Arturo Robles Rovalo, Sóstenes Díaz González y Ramiro Camacho Castillo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN ORDINARIA DE 2019

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/110919/453

Primero. Se aprueba la "Presentación del Dictamen Preliminar de la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, y "Proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones instruye a la Unidad de Competencia Económica que realice las gestiones necesarias para que se publique en el Diario Oficial de la Federación los datos relevantes del Dictamen Preliminar emitido por la Autoridad Investigadora en el Expediente AI/DC-002-2019, así como un extracto del mismo en la página de internet del Instituto".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica y Autoridad Investigadora.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

No se registraron Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión a las 17 horas con 44 minutos del día de su inicio; firmando para constancia la presente Acta, los Comisionados presentes en su aprobación y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXV Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2019, mediante Acuerdo P/IFT/161019/497.